

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8853 *OPTIMUS, S.A.*
(*SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA*)
UNIVERS SOUND, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN*)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad OPTIMUS, S.A., de fecha 30 de junio de 2015, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de parte de su patrimonio, que constituye la rama de actividad de distribución de marcas comerciales que no son de su propiedad, sin extinción de la misma, mediante la transmisión y traspaso en bloque a la sociedad de Univers Sound, S.L., sociedad beneficiaria de nueva creación, adquiriendo dicha entidad por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la unidad económica objeto de escisión y adjudicando a los accionistas de la sociedad parcialmente escindida, la totalidad de las participaciones de la nueva sociedad beneficiaria, en igual proporción a su respectiva participación en la sociedad escindida. La sociedad escindida reducirá su capital en la cifra de 500.000 Euros mediante la reducción del valor nominal de las 1.000 acciones, en 500 euros cada una de ellas. Consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

De acuerdo con el artículo 42 de la LME no es necesario la publicación o depósito previo del proyecto de escisión parcial, al haberse adoptado el acuerdo de escisión en junta universal y por unanimidad, siendo de aplicación el artículo 78 bis de la LME.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME y 334 Ley Sociedades de capital, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el derecho a oponerse a la escisión parcial y a la reducción de capital planteada y ello durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Girona, 31 de julio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de Optimus, S.A. D. Joaquim Pla Olivé.

ID: A150037574-1